

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **23 veintitrés de Septiembre del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, **Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. Presidente del Consejo, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; C. Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas del Consejo Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Representante del Grupo Alianza Ruta 9 y vocal del Consejo C. Miriam Guadalupe Benítez; CC. Regidores y Vocales del Consejo C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Presidente de los Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo, C. Alejandro Gómez Velázquez; Representante de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del Consejo, C. Adrián Jiménez Amaya. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 - 1) **Francisco José Martín del Campo Saray** presenta escrito de fecha 01 de Septiembre del presente año, mediante el cual solicita Permiso Provisional para colocar en la vía pública un Puesto Semifijo para la Venta de Crepas, a ubicarse por fuera de la cochera del domicilio de Juárez No. 42-A de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 22:00 horas.
 - 2) **Estela Olague Hernández** presenta escrito de fecha 4 de Septiembre del presente año, mediante el cual solicita Permiso Provisional para colocar en la vía pública un Puesto Semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse frente al Jardín y a un costado del Templo de la localidad de Mezquitán de esta municipalidad, en un espacio de 2x1 metros, así como la colocación de un toldo de 5x5 metros, con un horario de las 18:00 a las 23:00 horas.
 - 3) **Maricela De Niz Águila** presenta escrito de fecha 19 de Septiembre del presente año, mediante el cual solicita Permiso Provisional para colocar en la vía pública un Puesto Semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Reforma No. 264 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 x 1.50 metros, con un horario de las 19:00 a las 23:30 horas.
 - 4) **María del Socorro Rico Sánchez** presenta escrito de fecha 4 de Septiembre del presente año, mediante el cual solicita permiso para pintar raya amarilla por fuera de la casa donde habita su señora madre de nombre Esther Sánchez Gómez de 81 años de edad, ubicada en el domicilio de Venustiano Carranza No. 198 de esta ciudad, toda vez que es una persona discapacitada (por su enfermedad la trasladan en silla de ruedas permanentemente).

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

- - - PRIMER PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

- - - SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.

- - - TERCER PUNTO.- Asimismo se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 26 veintiséis de Agosto del año 2014.

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20140923/O/001.- Mediante escrito de fecha 01 primero de Septiembre del año en curso, el C. Francisco José Martín del Campo Saray presenta solicitud de Permiso Provisional para colocar en la vía pública una Mesa con la Venta de Crepas, por fuera de la cochera de su domicilio ubicado en Juárez No. 42-A de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 22:00 horas.

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se niega autorizar permiso provisional para colocar en la vía pública una mesa con la venta de crepas, por fuera de la cochera del domicilio ubicado en Juárez número 42-A de esta ciudad, con un horario de 18:00 a 22:00 horas, en virtud de que dicha zona es una arteria de la ciudad muy transitada, tanto peatonal como vehicular; así como la falta de estacionamientos por estar dentro del área considerada como Centro Histórico. Por lo que se le recomienda instalar el negocio dentro del local del domicilio que manifiesta o en su defecto buscar otro espacio que no sea en la vía pública. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 Fracción II, III y IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20140923/O/002.- A continuación se procede a la lectura del escrito de fecha 4 de Septiembre del año en curso, presentado por la C. Estela Olague Hernández mediante el cual solicita Permiso Provisional para colocar en la vía pública un Puesto Semifijo con la Venta de Tacos, así como la colocación de un toldo, a ubicarse sobre la calle frente al Jardín y a un costado del Templo de la localidad de Mezquitán de esta municipalidad, con las medidas del puesto de 2x1 metros y del toldo de 5x5 metros, con un horario de las 18:00 a las 23:00 horas.

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de Tacos frente al Jardín a un costado del Templo en la localidad de Mezquitán perteneciente al municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20140923/O/003.- Mediante escrito de fecha 19 de Septiembre del presente año, la C. Maricela De Niz Águila presenta solicitud de Permiso Provisional para colocar en la vía pública un Puesto

Semifijo con la Venta de Tacos, por fuera de su domicilio en Reforma No. 264 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 x 1.50 metros, con un horario de las 19:00 a las 23:30 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega autorizar permiso provisional para colocar en la vía pública un Puesto Semifijo con la Venta de Tacos, por fuera de su domicilio en Reforma No. 264 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 x 1.50 metros, con un horario de las 19:00 a las 23:30 horas, en virtud de que dicha zona es una arteria de la ciudad muy transitada, tanto peatonal como vehicular; además de que en la acera de enfrente se encuentra una bodega en funciones donde entran y salen vehículos de carga pesada, los cuales continuamente están haciendo uso del local y vía pública, lo que generaría riesgos para el solicitante y los posibles clientes por las maniobras que éstos realizan. Por lo que se le recomienda instalar el negocio en otro espacio que no sea en la vía pública. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 Fracción II, III y IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20140923/O/004.- Enseguida se procede a la lectura del escrito de fecha 4 de Septiembre del año en curso, girado por la C. María del Rosario Rico Sánchez quien solicita permiso para pintar raya amarilla por fuera del domicilio de su señora madre de nombre Esther Sánchez Gómez de 81 años de edad ubicado en Venustiano Carranza No. 198 de esta ciudad, quien por su enfermedad es discapacitada y a quien movilizan en silla de ruedas permanentemente; lo anterior debido a que en esa área de la calle no hay donde poner el vehículo donde la trasladan, su cochera y por fuera de su domicilio siempre están obstruidos por vehículos que no respetan ese lugar, dificultándose trasladarla al doctor o a la clínica, anexo a su escrito de petición presenta constancia medica expedida por la Unidad de Medicina Familiar de Autlán del ISSSTE de fecha 26 de Agosto del 2014, en la cual se especifica que la Sra. Esther padece cardiopatía isquémica, osteoporosis, senilidad y marcha inestable (usando silla de ruedas permanentemente).-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere por fuera del domicilio ubicado en Venustiano Carranza número 198 en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, debido a que por normatividad no están permitidos los estacionamientos exclusivos si no es una cochera de la cual tiene derecho el propietario de entrar y salir de la misma en el momento que lo requiera, aunado a ello es una arteria muy angosta. Por lo que se le recomienda que única y exclusivamente pinte el espacio que corresponde a la cochera de su propiedad para que ésta le sea respetada. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20140923/O/005.- Enseguida se procede a la lectura del escrito de fecha 23 de Septiembre del año en curso, girado por el C. M.H. Rafael Cosío Amaral quien solicita la renovación del permiso de estacionamiento en exclusividad que desde hace poco más de un año tiene autorizado frente a su domicilio situado en la calle 20 de Noviembre número 148, Colonia Centro de esta municipalidad. Lo anterior debido a que su madre la señora Josefina Amaral Pelayo es de edad avanzada y requiere de dicho espacio para su cómoda y fácil movilidad y transportación, incluso cuando de emergencia ha tenido que ser trasladada al hospital.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la renovación del permiso provisional para discapacitados requerido por un periodo de 6 seis meses a partir de 01 de Julio al 31 de Diciembre del año 2014, en el domicilio de 20 de Noviembre número 148 de esta ciudad. Condicionado a renovar su permiso al vencimiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción V del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 05

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.

Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo para informar a los presentes de la comisión que le fuera encomendada en Sesión de Consejo celebrada el día 26 de Agosto del año 2014, desglosándola de la siguiente manera:

1.-ACV/20140826/O/001.- *Petición solicitada por el C. Rafael Moreno Cerda en su carácter de Secretario General de la Delegación 54 Autlán del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (I.M.S.S.), mediante la cual solicita permiso para pintar de color amarillo el machuelo de la banqueta que se encuentra por fuera de sus local sindical en el domicilio de Clemente Amaya No. 262 de esta ciudad, o en su defecto, colocar dos postes con cadena, lo antes citado con la finalidad de marcar la exclusividad del local para los trabajadores del seguro social, así como controlar el acceso a gente ajena a su sindicato.*-----

Por lo anterior, se realizó trabajo de campo con fecha 27 de Agosto del año en curso al lugar antes citado para verificar lo solicitado por el C. Rafael Moreno Cerda obteniéndose el siguiente resultado:

El Presidente del Consejo informa que se hicieron presentes en el lugar y verifíco que si es factible la colocación de dos postes con cadena para tener el debido control de los vehículos que hacen uso del estacionamiento exclusivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, debido a que está dentro de su propiedad y no invade banqueta, ni arroyo de la calle.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20140923/O/006.- Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados para hacer del conocimiento a los presentes que recibió petición por parte de las autoridades del Ingenio Melchor Ocampo, S.A. mediante la cual solicitan apoyo con una brigada para vigilar y auxiliar la segunda de dos etapas de la carrera de Ciclismo de Montaña (camino hacia Ayutita, Piedra Bola y Jalocote), con motivo del festejo del "45 Aniversario del Sindicato Azucarero Sección 13", la cual se realizará en Autlán, siendo salida y meta las afueras del Coto Privado de Villas de Capaya, la carrera se llevará a cabo el día domingo 28 de septiembre del año en curso, iniciando a las 8:00 horas, con un tiempo aproximado de 2 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se autoriza llevar a cabo el evento antes mencionado, toda vez que no afecta la zona urbana de la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco. Condicionado a que se coordine con la Secretaría de Movilidad de Autlán, sita en Ramón Corona número 78 en esta municipalidad, Protección Civil y Seguridad Pública, para el resguardo y seguridad de los participantes de este evento, siendo responsable directo el solicitante de cualquier percance que se tenga en dicha actividad.-----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20140923/O/007.- Pide el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, Sub-inspector de la Secretaría de Movilidad de Autlán y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo para informar a los presentes que hace aproximadamente 3 tres semanas un grupo de ciudadanos Autlenses le presentaron una inconformidad respecto a un puesto de tacos que se ubica por la calle Jaime Llamas y Tenacatita, el cual está ocupando un cajón de estacionamiento. Por lo que acudió al lugar para corroborar lo manifestado por los ciudadanos y se percató que efectivamente está invadido el espacio manifestado, procediendo a solicitar a la propietaria del mismo que lo retirara del lugar, toda vez que ese lugar es un espacio prohibido para ejercer cualquier tipo de comercio. A lo que la persona responsable le manifestó que tenía permiso verbal del C. Presidente Municipal Salvador Álvarez García que lo viera con él. A lo que él le contesto que de ninguna manera que ese puesto no puede permanecer en dicho lugar. Acto continuo la señora hizo una llamada y le comunicó al C. Presidente telefónicamente, el cual le manifestó que la señora permanecerá en dicho lugar hasta en tanto sesione el Consejo de Vialidad y Transporte del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco y la decisión del mismo sería respetada. A lo que procedió a retirarse del lugar y en espera de la respuesta que hoy se dé en el Consejo. Haciendo hincapié que dicho puesto está generando demasiadas quejas y malestar por parte de los ciudadanos y que al Lic. Salvador Álvarez García no le conviene proteger a una persona que ocasiona tantos problemas al instalarse en dicho lugar a cambio de tantas críticas ciudadanas.-----

Pide el uso de la voz el C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo para manifestar que efectivamente él inspecciono el lugar y verificó que efectivamente la Señora Cuca está invadiendo un cajón de estacionamiento en dicho lugar y que mañana entre 9:00 a 9:30 horas se compromete a entregar en la Secretaría General fotos del puesto para avalar su dicho y el del Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez.-----

Pide el uso de la voz el regidor Álvaro Garnés Díaz para manifestar que está de acuerdo en la decisión del Lic. Salvador Álvarez García de respetar lo que el Consejo apruebe o repruebe respecto al caso que nos ocupa. Por lo que apoya a que sea el Consejo el que resuelva y que él no está de acuerdo en que se otorgue el permiso en dicha zona.-----

Pide el uso de la voz la C. Miriam Guadalupe Díaz Benítez para manifestar que efectivamente no está de acuerdo en que se otorgue el permiso en dicho lugar, toda vez que es zona de parada de Servicio Público y paso de estudiantes tanto de Secundaria como del Centro Escolar Chapultepec y la señora Cuca no respeta, se amplió tanto que es un riesgo latente para los transeúntes en dicha zona.-----

Pide el uso de la voz la **regidora Olga Robles Pelayo** para solicitar que sean respetadas las decisiones del Consejo, sino no tendría razón de existir, ya que no somos pantalla, todos y cada uno de los integrantes del mismo, dedican tiempo en cada sesión ordinaria, así como en todas y cada una de las Comisiones que se han designado, por lo que no sería justo que no se respetara las decisiones. A lo que apoyan la postura de la C. Olga Robles Pelayo los CC. Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez y la L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar. -----

Finalmente pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados** para manifestar que tan solo por ser un cajón de estacionamiento no procede la instalación de dicho puesto.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega autorizar la instalación de un puesto para venta de tacos a ubicarlo en el área de estacionamiento por la calle Jaime Llamas y Tenacatita de esta municipalidad; toda vez que Primeramente es zona prohibida y Segundo genera riesgo tanto automovilistas como peatones (estudiantes de Primaria y Secundaria) que circulan por dicha zona. Por lo que se haga del conocimiento a la Jefatura de Reglamentos y Apremios para que de forma inmediata procedan a lo conducente. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. Artículo 44 fracciones II, III y IV, 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

PICV/20140923/O/008.- Pide el uso de la voz el regidor y vocal del Consejo Ing. Álvaro Garnés Díaz para manifestar de un nuevo puesto de venta de guayabas que instalo el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo exactamente frente al monumento de la Guitarra de Carlos Santana y que considera que debe de poner el ejemplo y no instalarse a su ley; ya que no cuenta con permiso de ninguna especie, además de estar invadiendo La zona peatonal en dicho lugar. Por lo que informa que va tratar este asunto en sesión de Ayuntamiento para darle seguimiento en presencia del regidor Edgardo. -----

ACV/20140923/O/009.- Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán para manifestar que el acceso principal de la Escuela Primaria "Reforma" de esta ciudad, diario está invadido por vehículos que se estacionan obstruyendo dicha entrada, a lo cual pide el uso de la voz el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo para manifestar que todas las instituciones educativas deben de permanecer libres sus accesos como vía de evacuación en caso de siniestro, solicitando intervención del Lic. Arturo Eleuterio Sub inspector de la Secretaría de Movilidad en Autlán, Jalisco para que sean retirados los vehículos mencionados y visitar los demás Centros Educativos para verificar que cumplan con los ordenamientos legales correspondientes. -----


Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba se proceda a retirar a través de la Secretaría de Movilidad de esta municipalidad los vehículos que se encuentren estacionados invadiendo los accesos del Plantel Educativo de la Escuela Primaria "Reforma" de esta ciudad, y de igual forma se realice inspección a las demás Instituciones Educativas para verificar que cumplan con los ordenamientos legales correspondientes. -----

PICV/20140923/O/010.- Finalmente pide el uso de la voz el C. Adrián Jiménez Amaya, vocal del consejo para hacer una cordial invitación al acto de toma de protesta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Delegación Autlán, a celebrarse el día 24 de septiembre del año en curso en punto de las 18:00 horas en las instalaciones de la Casa de la Cultura. Manifestando que él formará parte de dicho Consejo, a lo que los integrantes del Consejo le agradecen la invitación. -----


- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Septiembre del año 2014, siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día que se actúa. Finaliza diciendo muchas gracias y espera su puntual asistencia en la próxima sesión de Consejo. -----



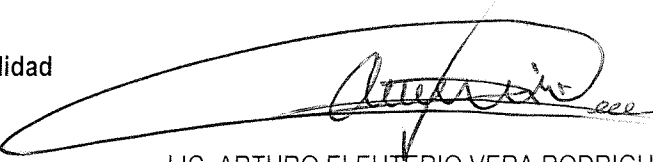
L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo Consultivo de Vialidad




MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

Miriam Guadalupe Diaz Benitez
C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

77/a Hilda
L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
Regidor y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

Alejandro Gomez U.
C. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ.
Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA
Representante de la Cruz Roja Mexicana
Delegación Autlán y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad